CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001578

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos,

V I S T O S: 15 NOV. 2022

La Providencia N°103/2106/2022 del Administrador Municipal; el Decreto Exento Nº 202/1456/2022; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de junio de 2022.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1456/2022, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE,** R.U.T. N°65.121.037-2, con Personalidad Jurídica N°1077-2015, representado por doña **Margarita Quiñelaf Tralca**, Cédula de Identidad N[redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2022, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1456 /2022, se otorga a la organización, **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE**, una subvención de $508.890.- (Quinientos ocho mil ochocientos noventa pesos).

TERCERO: La **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar; **equipamiento sede, materiales y fletes.**

CUARTO: La **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

DECRETO EXENTO Nº202/ 001578 /2022

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)
15/11/22

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/vvp*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE

En Cerrillos, a 27 de octubre 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **Verónica Montecinos Ortiz,** Cédula de identidad N° 11.551.480-6, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y la **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE**, Personalidad Jurídica N°1077-2015, representada por doña **Margarita Quiñelaf Tralca**, Cédula de Identida[redacted] 7, con domicilio en calle[redacted]31, Departamento 305 comuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1456 /2022, se otorga a la organización, **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE**, una subvención de $508.890.- (Quinientos ocho mil ochocientos noventa pesos).

TERCERO: La **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar; **equipamiento sede, materiales y fletes.**

CUARTO: La **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **Margarita Quiñelaf Tralca**, en representación de la **AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOYE
p.p. MARGARITA QUIÑELAF TRALCA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
15/11/22